

23/01/2015

Con testimonio de guardia baleado en banco comienza juicio por homicidio calificado frustrado contra mujer

Con la declaración del guardia de seguridad que fue baleado en cuatro oportunidades al interior de una sucursal de Banco Estado de la comuna de Estación Central, comenzó el juicio oral en contra de **Tamara Farías Vergara**, acusada por la **Fiscalía Centro Norte** por el delito de **homicidio calificado frustrado**.



Durante la audiencia ante el 4to Tribunal

Oral, la fiscal del caso, **el guardia Ronaldo V.** relató el ataque que sufrió el 21 de enero de 2014, durante su jornada de trabajo al interior del banco, ilícito por el que la Fiscalía Centro Norte pide una pena de siete años de presidio contra la mujer.

GUARDIA: ME DISPARÓ EN LA CARA, NUCA Y BRAZO

Según su testimonio, estaba en la entrada de la sucursal cuando vio por primera vez a Tamara Farías. “Se me acercó una señorita y me pidió que le cuidara la bicicleta que había dejado en la calle”, mientras realizaba supuestamente unos trámites. Poco después ella se retiró del lugar.

El guardia relató que mujer regresó minutos más tarde. “A los 20 minutos vuelve y dice que me va a hacer una consulta. **Ella mete la mano en el bolso o cartera que llevaba y saca un revolver y me dispara en la cara**”, a medio metro de distancia, señaló. Según su declaración, nunca perdió la conciencia: “**Mientras iba cayendo al suelo me disparó en el brazo y después en la nuca** (...) todo ocurrió muy rápido, en unos cuantos segundos”.

Según recuerda, fue entonces que se acercaron sus compañeros de trabajo y comenzaron a realizarle compresiones, dado que sangraba mucho. **Un cuarto balazo dio en la chaqueta antibalas**, del que se enteró posteriormente por un dolor que sentía en la espalda, en la zona donde lo golpeó.

Las lesiones lo mantuvieron un mes hospitalizado y **nueve meses con licencia** médica, quedándole como **secuela la pérdida de la movilidad de la lengua**, la que recuperó en parte, manteniéndose hasta hoy una dificultad para hablar.

LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA

De acuerdo con la investigación de la fiscal Ninoska Mosnich, la joven concurrió a la sucursal bancaria, donde se acercó al guardia, disparándole en cuatro oportunidades.

Rolando V. cayó herido al suelo, ocasión que Tamara Farías aprovechó para quitarle el arma de servicio que portaba, dejando tirado en el banco el revólver con que previamente le había disparado. En medio de la confusión generada por los disparos, la mujer huyó del recinto en una bicicleta de color negro.

El robo fue alertado de inmediato a Carabineros, quienes a través de la Central de Comunicaciones alertaron del hecho a todas sus unidades.

Minutos después, Tamara Farías concurrió hasta la ex Subcomisaría Alessandri, de Estación Central, donde indicó que quería realizar una denuncia del robo de su bicicleta.

Mientras realizaba el trámite solicitó usar el baño. Los funcionarios, alertados del robo en el banco y de la descripción de la protagonista de los hechos, le solicitaron su

identificación. La joven se negó por lo que los funcionarios de Carabineros controlaron su identidad y verificaron que portaba el arma de propiedad del Banco Estado sustraída al guardia, procediendo a la detención.

La Fiscalía Centro Norte pide una pena de siete años de cárcel por el delito de homicidio calificado frustrado y 800 días por el hurto del arma de servicio del guardia.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369